Cuando yo oigo hablar de que una región tiene que crear su propia ciencia, os confieso que me asombro; porque si la ciencia es la verdad, yo no creo que pueda haber más que una verdad, con toda la fuerza expansiva de la verdad, y que cuando nos referimos á la Ciencia no podemos hablar de los principios científicos como de cosa que sea distinta, según el territorio en que se expliquen, ó en que se investigue; en cambio, habrá algo distinto de la ciencia pura, que es la aplicación de la ciencia, la aplicación de los principios únicos y verdaderos, según las necesidades diversas de cada una de las regiones; y entonces surgirá la necesidad de especializar la enseñanza de aplicación, pero no surgirá la necesidad de elaborar una ciencia pura que quede encerrada en unos confines, en una parte no más del territorio, por escribirla y difundirla en un idioma que tenga expansión limitada, porque entonces no habríamos creado la unidad cultural; entonces habríamos creado un abismo de separación espiritual, nunca podría existir la unidad jurídica anhelada, y quedaría anulado un sentimiento que, por fortuna, existe y subsistirá en España, que es el sentimiento moral de la unidad nacional. (*Grandes aplausos.*)

En este punto creo yo que encierran un grave peligro para los intereses patrios, los preceptos que se consignan en el proyecto del Gobierno; creo que hay algo que va en contra de los verdaderos principios autonómicos, porque, reconociendo que el Estado tiene que intervenir en el orden de la enseñanza, reconociendo que porque se admita la necesidad de la vida autonómica municipal, no vamos á cambiar del día á

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación